

Yo, Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que, en mi archivo, en el volumen del protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), existe un acto marcado con el número Cien (100), que copiado a la letra reza de la manera siguiente: -----

Acta de Comprobación con Traslado de Notario Para la Apertura de Propuestas Económicas (Sobre B) referente a la Comparación de Precios para la Construcción de Destacamento, Estacionamiento y Acceso Peatonal, Playa Esmeralda, Miches. Referencia: CEIZTUR-CCC-CP-2021-0007: Acto Número Cien Guion Dos Mil Veintiuno (100-2021). Folios Doscientos Ochenta y Cuatro (284), Doscientos Ochenta y Cinco (285), Doscientos Ochenta y Seis (286) y Doscientos Ochenta y Siete (287). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). Yo, **Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión, cero, cinco, dos, dos, siete, siete, uno, guión, cuatro, (001-0522771-4), con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, Abogada, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número Dos Mil Doce (2012), y estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano, número diecinueve (19), del Sector de Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; he sido requerida por la señora **Joan Carolina Arbaje Berges** dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad número dos, dos, cuatro, guión, cero, cero, uno, dos, siete, uno, dos, guion, seis (224-0012712-6), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) entidad gubernamental creada mediante el decreto número trescientos treinta y seis guion cero cinco (336-05) de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil cinco (2005), con su Registro Nacional de Contribuyentes número cuatro tres cero guion cero tres tres cero ocho guion uno (430-03308-1), con su sede y oficinas principales ubicada en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón, Edificio del CEI-RD, tercer piso, Frente a la Plaza de la Bandera, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; y nos ha indicado nuestra requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Pública proceda a trasladarme a la sede y oficinas principales del CEIZTUR ubicada en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón, Edificio del CEI-RD, tercer piso, Frente a la Plaza de la Bandera, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en dicha Acta Auténtica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se dará apertura a las **Propuestas Económicas (Sobre B) del proceso por Comparación de Precios para la Construcción de Destacamento, Estacionamiento y Acceso Peatonal, Playa Esmeralda, Miches. Referencia: CEIZTUR-CCC-CP-2021-0007**, de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16), de la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la Avenida 27 de febrero esquina Avenida Gregorio Luperón, Edificio del CEI-RD, segundo piso, Frente a la Plaza de la Bandera, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y una vez allí siendo las nueve horas cuarenta minutos (9:40 a.m.) de la mañana, me dirijo a la Sala de Capacitación número uno (1), de Pro Dominicana ubicado en el 2er piso del Edificio del CEI-RD, donde se estará realizando este proceso y estando presentes los Señores: **Yaneris Then Medina**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número cero, seis, cero, guion, cero, cero, cero, cero, seis, cuatro, cinco, guion, nueve (060-0000645-9), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Joan Carolina Arbaje Berges**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad número dos, dos, cuatro, guion, cero, cero, uno, dos, siete, uno, dos, guion, seis (224-0012712-6), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargada del Departamento Jurídico del CEIZTUR y en su calidad de Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones; **José Luis Mañón Javier**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número dos, dos, tres, guion, cero, cero, cero, tres, seis, ocho, nueve, guion, ocho (223-0003689-8), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargado Financiero del CEIZTUR y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **Lorna Carrasco Padilla**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno,

guion, uno, dos, siete, uno, cuatro, dos, siete, guion, cuatro (001-1271427-4), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del CEIZTUR y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; quien dio las palabras de bienvenida y de apertura en el salón donde se realizó el proceso, presentó los demás miembros del Comité y se procedió a dar la palabra a la Notario actuante, quien expresó a las personas presentes que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso, tal y como lo establece el Artículo veinte y tres (23) de la citada Ley número tres cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas. Luego indicó que los Sobres B serán abiertos en el día de hoy, debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones conforme indican los Términos de Referencia, a saber: 1) Hoja de Presentación del Oferente. 2) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), debidamente firmado y sellado. No subsanable. 3) Dos (2) Presupuestos Originales, debidamente firmados y sellados por la persona autorizada y dirigido al CEIZTUR. Los mismos deberán ser entregados en el formato suministrado por el CEIZTUR. En el presupuesto de los participantes, el costo total de cada partida debe corresponderse en valor absoluto el producto de multiplicar la cantidad por el precio unitario. No subsanable. 4) Análisis de Costos Unitario, SOLO de las PARTIDAS contenidas en el presupuesto presentado (con el ITBIS transparentado en todas las partidas materiales y equipos) y que han sido ponderadas con las Especificaciones Técnicas de las partidas. Se deben presentar todos los análisis de precios en el mismo orden y número de ítem como aparecen en el listado de cantidades. En caso de que se repitan partidas, se debe presentar el análisis tantas veces como partidas existan. No subsanable 5) deberán ser Un (1) Flujo de Caja del Provento ORIGINAL. No subsanable. 6) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Para asegurar la seriedad de la Oferta desde la fase de Adjudicación, hasta la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la Suscripción del mismo, cada Oferente deberá presentar UNA POLIZA DE SEGURO por el valor del Uno (1%) por ciento del valor de la propuesta, a favor del COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS, que funcionará como Fondo de la GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite. No subsanable. 7) Listado de Partidas con volumetría de conformidad con el publicado por la entidad. No Subsancable. En este momento el reloj marca las diez horas veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a .m). Procedemos a dar apertura a las ofertas en el siguiente orden: **Oferente Número Uno (1): Constructora Serinar S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, cero, nueve, ocho, cinco, uno, guion, cuatro (130-09851-4), con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el representante no está presente. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cincuenta y Un Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta pesos con Veintinueve centavos (RD\$51,154,560.29)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Quinientos Setenta Mil pesos con Cero centavos (RD\$570,000.00)**, con una vigencia desde el día veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Dos (2): Prodicon S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, seis, cuatro, nueve, tres, siete, guion, cinco (130-64937-5), con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el representante no está presente. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cincuenta y Un Millones Novecientos Veintinueve Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos con Ochenta y Seis centavos (RD\$51,929,341.86)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Compañía de Seguros Mediaseguros, por un monto de **Quinientos Setenta Mil pesos con Cero centavos (RD\$570,000.00)**, con una vigencia desde el día diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Tres (3): Aquino Moreno Construcciones S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, cinco, cinco, cuatro, nueve, tres, guion, cinco (130-55493-5), con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el representante no está presente. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por

un monto de **Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Veintiocho Pesos con Diez centavos (RD\$48,490,028.10)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Quinientos Setenta Mil pesos con Cero centavos (RD\$570,000.00)**, con una vigencia desde el día veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Cuatro (4): Consorcio Playa Esmeralda S.R.L.**, consorcio debidamente integrada por **Constructora Fixsa SRL**, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, uno, guion, cero, tres, ocho, cinco, nueve, guion, uno (131-03859-1), **Henry Veloz Civil Group SRL**, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, uno, guion, uno, cinco, uno, dos, nueve, guion, nueve (131-15129-9), e **Ingeniería, Servicios y Decoraciones (ISEDESA) SRL**, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, cero, dos, cuatro, cinco, ocho, guion, ocho (130-02458-8), con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada durante el proceso por la señora **Krhinis Daline Matos Mella**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guion, dos, cuatro, nueve, cuatro, cero, ocho, cinco, guion, cuatro (402-2494085-4) domiciliada y residente en esta ciudad. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cincuenta Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Un Pesos con Once centavos (RD\$50,977,531.11)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Seiscientos Mil Pesos Con Cero Centavos (RD\$600,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Cinco (5): Right Construction S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, ocho, nueve, cinco, cuatro, cero, guion, seis (130-89540-6), debidamente representada por el señor **José Rafael Gómez Castro**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion cero cero siete dos nueve cinco uno guion uno (402-0072951-1), domiciliado y residente en esta ciudad. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos con Dieciséis Centavos (RD\$54,689,977.16)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Seguros Banreservas, por un monto de **Seiscientos Cincuenta Mil pesos con Cero centavos (RD\$650,000.00)**, con una vigencia desde el día dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día dieciséis (16) de julio del año dos mil veintidós (2022). **Oferente Número Seis (6): Constructora Yunes S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, cero, uno, tres, dos, dos, guion, cinco (130-01322-5), debidamente representada durante el proceso por la señora **Nicole Fabiola Andújar González**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion cuatro uno tres cuatro cuatro seis nueve guion dos (402- 4134469-2), domiciliada y residente en esta ciudad. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos con Treinta y Un Centavos (RD\$55,859,587.31)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Compañía Dominicana de Seguros, por un monto de **Quinientos Setenta Mil Pesos con Cero Centavos (RD\$570,000.00)**, con una vigencia desde el día veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022). A seguidas procedemos a dar apertura desde el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones a la oferta presentada por **Oferente Número Siete (7): Consorcio Provectus**, consorcio debidamente integrado por **CQ Construcciones SRL**, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, ocho, siete, siete, seis, nueve, guion, seis (130-87769-6), **Miguel Castro Vargas**, titular de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno, guion, cero, dos, seis, nueve, seis, cuatro, dos, cinco, guion, cuatro (001-02696425-4), **Kepher SRL**, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, dos, guion, uno, uno, uno, cinco, tres, guion, dos (132-11153-2) con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el representante no está presente. Se revisa la documentación presentada resultando lo siguiente: A). presenta formulario de oferta económica por un monto de **Cincuenta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos con Ochenta y Tres Centavos (RD\$51,376,939.83)**. B) Presenta una Fianza emitida por la Compañía de Seguros APS, por un monto de **Seiscientos Cincuenta Mil Pesos con Cero Centavos (RD\$650,000.00)**, con una vigencia desde el día diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el día diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022). Este oferente en la Plataforma de compras y contrataciones se lee una oferta por Cincuenta y Cinco Millones de Pesos (\$ 55,000,000.00), sin embargo, el formulario de presentación de oferta y el total

del presupuesto de la obra es de **Cincuenta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos con Ochenta y Tres Centavos (RD\$51,376,939.83)**. Se revisa la documentación presentada. No obstante, la misma será entregada a los peritos evaluadores del proceso quienes serán los encargados de verificar que real y efectivamente se cumplieron con los requerimientos establecidos en los términos de referencia para poder licitar. La presidente del Comité señora **Yaneri Then Medina**, me entrega un sobre cerrado que contiene el Presupuesto que tiene la institución para realizar esta obra lo abro y le doy lectura al monto que es: **Cincuenta y Un Millones Novecientos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos Con Ocho Centavos (\$ 51, 929, 847.08)**. Me dirijo a los presentes, preguntándoles si desean hacer preguntas o algún comentario. A seguidas manifiesta el señor **Oliver Alfonso Bido Segura**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número dos, dos, tres, guion, cero, uno, cero, tres, cinco, cinco, dos, guion, siete (223-0103552-7), quien representa al oferente **Constructora Esconsa, SRL**, empresa que fue inhabilitada para abrirse el Sobre B del presente proceso, manifiesta que el oferente Aquino Moreno Construcciones, no entregó el USB, esto fue escaneado. La presidenta del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra dando las buenas tardes y agradeciendo a los presentes su participación se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a la once horas y tres minutos de la mañana (11:03 a. m), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de tres (3) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido. -----

Firmado: **Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo** (Notario Público); Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas; Registrado en Santo Domingo, D.N.; Fecha: 24/08/2021; Letra: DG-AC; Registro número: 2021-39493; Documento: Registro Civiles. Percibiendo por derecho: RD\$0.00. Tiene un sello gomígrafo redondo que dice: Dirección del Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N. -----

CERTIFICO: Que la presente es la primera copia fiel y conforme a su original del presente acto, la cual expido a solicitud de la parte interesada, hoy día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-----



**Dra. Carmen Enicia Chevalier Caraballo**  
Abogada Notario

